

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo Doctorado en Ciencias Educativas



Trámites previos al examen de grado

- 1. Solicitar la constancia de acreditación del idioma extranjero en la Facultad de Idiomas.
 - Requisitos para el caso de comprobantes TOEFL con una antigüedad de expedición menor a dos años:
 - ✓ Copia del documento que acredite su nivel de competencia en el idioma (constancia de TOEFL)
 - ✓ Cardex
 - ✓ Recibo de pago de constancia en la caja de Tesorería por concepto de Acreditación del idioma para posgrado
 - ✓ Entregar la documentación en Facultad de idiomas, el tiempo aproximado que lleva este proceso es de dos a tres semanas
 - Para el caso de comprobantes TOEFL con una antigüedad de expedición mayor a 2 años, presentar nuevamente su examen ya sea en la Facultad de Idiomas de la UABC o en una institución externa y autorizada para aplicarlo.
 - Presentar el original de la constancia en el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar para la digitalización, el cual será devuelto al momento
 - Entregar una copia a la secretaria de Posgrado del IIDE
- 2. Concluir las clases del mapa curricular del DCE con los créditos correspondientes marcados en el plan de estudios sin ninguna materia pendiente de aprobar.
 - Revisar el historial académico para confirmar que las materias cursadas corresponden a las calificaciones obtenidas o que no presente ninguna irregularidad.
 - En caso de presentar alguna irregularidad reportarlo inmediatamente con la secretaria de Posgrado del IIDE.

- 3. Solicitar anticipadamente a título personal, los requisitos para tramitar el Certificado de estudios del DCE en el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.
 - Revisar que el certificado no presente discrepancia con el historial académico. Si fuera el caso, devolverlo inmediatamente para su regularización.
 - Entregar una copia a la secretaria del Posgrado del IIDE.
- Actualización CVU CONACYT (publicaciones o productividad con director de tesis o investigador del Instituto).
- 5. Confirmar con la Secretaria del Posgrado del IIDE que su expediente cuente con los siguientes documentos probatorios:
 - Constancia del Coloquio I DCE.
 - Constancia del Coloquio II DCE.
 - Constancia exposición en Seminario de Investigación.
 - Constancia participación como ponente en Congreso Nacional o Internacional.
 - Constancia aceptación como primer autor de artículo científico en revista científica arbitrada.
 - Acta de Examen de candidatura aprobado.